



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CIRCULAR Núm. 6/2024

A TODO EL PERSONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

Se informa que en la sesión privada celebrada el día de hoy, el Pleno de este Alto Tribunal tomó conocimiento de lo acordado por los Colegios de Secretarías y Secretarios así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de reforma constitucional en Materia del Poder Judicial, por lo que la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández convocó a sesión para el próximo martes diecisiete de septiembre; además, el Pleno determinó que el viernes trece del mes indicado no corran plazos, se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes se realice conforme al criterio de las Ministras y de los Ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO